

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Catorce (14) de Febrero del dos mil veintitrés (2023)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 023			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2020-270	SIMULACIÓN ABSOLUTA	ARNOLDO RODRIGUEZ GIRALDO	LUZ AMPARO RODRIGUEZ GIRALDO	CONTROL LEGALIDAD	07/02/2023	1	280
2022-002 D.C	SUCESIÓN	MARIA ISABEL TURRIAGO	SIN NOTIFICAR	DECLARA DESISTIMIENTO TÁCITO	07/02/2023	1	23
2022-290	EJECUTIVO HIPOTECARIO	RAMÓN ELIAS ÁLVAREZ SUÁREZ	SIN NOTIFICAR	REQUIERE OFICINA REGISTRO INSTRUMENTOS PUBLICOS	07/02/2023	1	98
2023-027	REIVINDICATORIO	WILSON PINEDA BERRIO	SIN NOTIFICAR	INADMITE DEMANDA	07/02/2023	1	224

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.
La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar

Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcb86e56942fc676aaa0f443762f0c2abd2cf7b9fb7e953a1c38dbbfab8f63b9**

Documento generado en 13/02/2023 10:44:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>